

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
IGB/igb

SECC. 1ª Nº 139

LAS CONDES, 07 ENE. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5026 del 15 de Diciembre de 2009, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2010; el acuerdo Nº 196 de la 659ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada 10 de diciembre de 2009; el informe de imputación Nº 068 de fecha 02 de Enero de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª Nº 1156 de fecha 22 de febrero de 2006 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO:

1º. **AUTORÍZASE** la entrega de una subvención a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5**, por la suma de M\$ 9.330.000 (nueve mil trescientos treinta millones de pesos).

2º. La presente subvención se entiende otorgada desde el 1º de Enero de 2010.

3º. El beneficiario deberá destinar los fondos que se entregan en subvención a los siguientes fines:

A. DIRECCION DE EDUCACION M\$ 3.870.000 para gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.

B. DIRECCION DE SALUD M\$ 4.340.000 para gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.

C. INVERSIÓN M\$ 1.020.000 para el área de Educación y Salud, y M\$ 100.000 para Colegios Concesionados.

4º. La Municipalidad de Las Condes verificará la correcta inversión de los recursos a que se refiere el punto Nº 3 del presente decreto, mediante auditorías que realizará la Dirección de Control.

5º. Los recursos de los puntos 3.A y 3.B se entregarán de acuerdo al Flujo de Caja de la Municipalidad, en doce cuotas mensuales.

6º. **IMPÚTESE** el gasto :

SUBTÍTULO : 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM : 01 AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN : 002 EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1
ASIG. INTERNA :
CONTRACUENTA : 5410124001
VALOR : \$ 3.870.000.000
PROGRAMA : \$ 3.870.000.000 GESTIÓN INTERNA



ASIGNACIÓN : 003 SALUD- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART DFL N. 13.063
ASIG. INTERNA :
CONTRACUENTA : 5410124001
VALOR : \$ 4.340.000.000
PROGRAMA : \$ 4.340.000.000 GESTIÓN INTERNA

SUBTÍTULO : 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
ITEM : 01 AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN : 001 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
ASIG. INTERNA
CONTRACUENTA : 5420133001
VALOR : \$ 1.020.000.000
PROGRAMA : \$ 1.020.000.000 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ASIGNACIÓN : 002 COLEGIOS CONCESIONADOS
ASIG. INTERNA
CONTRACUENTA : 5420133001
VALOR : \$ 100.000.000
PROGRAMA : \$ 100.000.000 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- 7º. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
- 8º. El presente Decreto será notificado a la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.
- 9º. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGANCIO JARAMILLO M. - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Corporación Educación y Salud.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes.